

Este Regimiento con la Prevezion
que consta de este Despacho para
cuya Vieta se ha mandado por auto de
nos Concejales Titulares y Confectos Titulares
de esta Ciudad. Antedichos de los Capitanes
y Oficiales de este Regimiento que consta de este auto
y por el mismo. Sea Vieta de los Capitanes
y Oficiales. Concejales y Oficiales
Sargento mayor en la que participa
sera su auto de esta Ciudad para el
Dize de este dia a fin de que este
prompto de la Genes no se detenga
ya por la Ciudad. Entendi de su Con
trato = Dize que respecto a haberse
dado y previendo por el Sr. Conje
derando auto de la prevencion de con
venientes para el prompto de la Gen
se ya se veria que se ha practica en
esta Ciudad = Acudo que los señores
Sr. Pedro Alcantara Perez de Meas
y Sr. Juan Fernandez Pinero Conceder
Leon Comisarios de la Ciudad asitun
ado de verisimil tiempo de ejecutar
se por el Sargento mayor de la Ciudad
encaso de que esta Ciudad se quedara

